Ante la muy noble e muy leal cibdad de mur
cia sabado a xxvj dias del mes de abril de ju
dxj años se ayuntaron el y ilustre ayunta
miento segun que lo an de costumbre en las casas
de la corte conviene a saber el mag.co s.or el licen
ciado lorenço aguayo alcalde mayor y lugar
teniente por el mag.co cavallero de sanchez
de caravajal corregidor e justicia mayor en
esta cibdad y la de lorca y cartagena y luis
de cavallos y don juan pacheco de aso
niz y p.o bernad y hernando de candoval
y ayala fran.co de acedo / este vaquiyel
don fran.co de balibrera

~~y p.o pelicer~~ seyendo di pelicer mayor domo
y p.o pelicer y gines juan ximenez y juan
de cavallos d.o de lidon / bernabe muñoz d.o
gonçalez primar

Recabimiento de p.o de baboa en nombre de don p.o de balboa

En el d.o cabildo p.o de balboa en nombre de don
p.o de balboa por virtud del poder que
presento se presento en el d.o nombre
con una provision de cinco reales
de el oficio de regidor que en el d.o don
p.o fue renunciado la qual venia firmada
de el rey nro s.or e refrendada de ju.o vazquez de molina
su secretario con la qual requirio a los d.os
señores murcia la cumplan como en ella se
y su p.o mag.t lo manda y cumpliendola en el
d.o nombre lo reciban e ayan al d.o don p.o
de balboa por regidor de la d.a cibdad e man
den guardar y guarden las preheminencias